

Cd. Victoria, Tamaulipas a 11 de febrero de 2021

El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (el “Estado”) da aviso a las instituciones financieras que declara desierto el proceso competitivo bajo el cual se extendió la convocatoria a las instituciones integrantes del sistema financiero mexicano, para participar en el proceso competitivo de la contratación de los instrumentos derivados para mitigar riesgos de la tasa de interés de ciertos financiamientos contratados por el Estado. La convocatoria de licitación pública para la contratación de instrumentos derivados de fecha **09 de febrero de 2021** (la “Convocatoria”) y con base a lo que refieren los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los artículos 9 fracciones I y III, 12, fracción II y 29 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y los numerales 6, 8, 12, 41, 42, 43 y 44 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los “Lineamientos”) en los siguientes términos:

Se les hace del conocimiento a las instituciones financieras que el proceso competitivo objeto de la Convocatoria **se declara desierto con fundamento en lo establecido en el artículo 12 inciso d) de los Lineamientos, así como en el inciso “aa” de la Convocatoria que establece:**

- i. La Convocante podrá declarar desierto el proceso competitivo en caso de que no se obtenga un mínimo de 2 (dos) Participantes registrados conforme a lo establecido en el inciso “r” de las presentes bases; o
- ii. La Convocante podrá declarar desierto total o parcialmente el proceso competitivo en caso de que no se obtenga un mínimo de 2 (dos) Ofertas Calificadas; o
- iii. La Convocante, sin responsabilidad alguna a su cargo, podrá declarar total o parcialmente desierto el proceso competitivo en caso de que considere que es necesario para salvaguardar sus intereses, sin necesidad de justificación alguna.

Por lo tanto, el Estado, sin responsabilidad alguna a su cargo, **declara desierto el proceso competitivo para salvaguardar sus intereses** y agradece a las instituciones financieras su interés en el proceso competitivo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente



C.P. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA  
SECRETARIA DE FINANZAS